

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº:

85

///doba, 2 2 FEB 2010

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de eximición al Curso de Nivel 2010-Asignatura Lengua Castellana—presentada por la alumna Sofía Daniela Mutal DNINº:30.970.528 Legajo Nº200380382 de la Sección Inglés, en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera de Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, con asignaturas del Profesorado de Inglés de esta Facultad,

## Y CONSIDERANDO:

La documentación acompañada el informe de los Coordinadores –Curso de Nivel 2010 –Sección Castellano –Profesora María D.Delgado –Profesora María Victoria Alday.-

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

## RESUELVE

Art. 1°.-Eximir de la asignatura Lengua Castellana correspondiente al Curso de Nivel 2010 de la Sección Inglés a la Srta Sofía Daniela Mutal DNIN°:30.970.528 Legajo N°200380382.-

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

**MCA** 

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA PRO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREL

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba